

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
10/11/2010	LA SEGUNDA (STGO-CHILE)	9	2	SERNAC FINANCIERO: ¿QUE HERRAMIENTAS DEBEN ENTREGARSE? PARTE 01	22,9x9,8	\$614.130

Sernac financiero: ¿Qué herramientas deben entregarse?

DANIEL MONTALVA
Libertad y Desarrollo



“Las nuevas indicaciones pueden incluso afectar la estabilidad del sistema financiero”.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
10/11/2010	LA SEGUNDA (STGO-CHILE)	9	3	SERNAC FINANCIERO: ¿QUE HERRAMIENTAS DEBEN ENTREGARSE? PARTE 02	15,0x8,0	\$328.488

Actualmente se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados el proyecto de ley conocido como «Sernac financiero», que tiene por objeto dotar de atribuciones en materias bancarias al Servicio Nacional del Consumidor.

Si bien existe consenso entre los parlamentarios y el Gobierno sobre la necesidad de legislar en este ámbito, no lo hay respecto de qué herramientas deben entregarse al Sernac para cumplir con este objetivo. Por esto, su tramitación no ha estado exenta de polémica y los acuerdos adoptados se han traducido en modificaciones —no siempre positivas— a la propuesta originalmente presentada por el Gobierno.

Así, la idea inicial del Ejecutivo buscaba establecer obligaciones tendientes a obtener mayores estándares de publicidad e informa-

ción, tanto para el público como para el Sernac. Sin embargo, el propio Gobierno, mediante la presentación de una indicación, estimó necesario otorgar mayores facultades a dicho servicio, así como establecer regulaciones específicas para ciertas operaciones financieras, afectándose incluso contratos celebrados con anterioridad a la eventual entrada en vigencia de esta ley.

Sin ser suficiente, diputados de la oposición han presentado nuevas indicaciones con objeto de aumentar las regulaciones, lo que puede incluso afectar la estabilidad del sistema financiero. Un ejemplo de aquello es la indicación que pretendía otorgar a los consumidores

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
10/11/2010	LA SEGUNDA (STGO-CHILE)	9	4	SERNAC FINANCIERO: ¿QUE HERRAMIENTAS DEBEN ENTREGARSE? PARTE 03	7,6x8,1	\$167.339

la posibilidad de poner término unilateral a los contratos financieros, lo que en instrumentos derivados, como el *forward*, se traduciría en que todo el riesgo lo asumiría la institución financiera. Aún más, mediante otra indicación se busca establecer un valor homogéneo de servicios financieros, siendo en definitiva una verdadera fijación de precios por parte del Estado, lo que afectaría en mayor medida a las personas con peor evaluación crediticia.

En definitiva, a pesar de ser una iniciativa que se enmarca en la línea correcta. Las sucesivas modificaciones —laudables en su fin de proteger a los consumidores— pueden traducirse en una ley que a futuro conlleve mayores incertidumbres y problemas, que beneficios para los consumidores. Por lo que es necesaria una nueva revisión de las regulaciones financieras antes que sea muy tarde.